

SHARON ELLIOTT: Hola a todos y bienvenidos a la sesión informativa previa del año fiscal 2024 de la solicitud de Viviendas de Transición para Víctimas de Agresión Sexual, Violencia Doméstica y Acoso de la Oficina contra la Violencia hacia la Mujer. La Unidad de Viviendas de Transición les da la bienvenida a la llamada, en representación de la OVW. Desafortunadamente, la supervisora de la unidad, Michelle Brickley, no pudo estar presente para esta sesión. Participarán de esta llamada Myrta Charles, Dana Marshall, Charlayna Brady, Christina Baquero, Kelley Walsh, Kelly Moreno y yo, Sharon Elliot.

En la llamada del día de hoy trataremos los siguientes temas de la solicitud de Viviendas de Transición del año fiscal 2024: descripción del programa, áreas de propósito y de prioridad, diseño de servicios de vivienda transicional y de apoyo, áreas de prioridad, requisitos mínimos básicos y consejos útiles para la solicitud.

Ahora sí, los dejo con Myrta Charles, quien les dará un resumen del Programa de Viviendas de Transición de la OVW.

MYRTA CHARLES: Gracias, Sharon. Soy Myrta Charles. Gracias por recibirme para hablar de la subvención del Programa de Viviendas de Transición para Víctimas de Violencia Doméstica, Violencia en el Noviazgo, Acoso y Agresión Sexual. El Programa de Viviendas de Transición de la OVW financia organizaciones de ayuda a las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso, también conocidos como crímenes VAWA. Es decir, ayuda a aquellos que necesiten una vivienda de transición a causa de crímenes VAWA.

El Programa de Viviendas de Transición ofrece financiación a supervivientes que necesiten una vivienda de transición, asistencia de vivienda a corto plazo y otro tipo de servicios de apoyo relacionados por la duración de 6 a 24 meses. Los solicitantes elegibles son estados, unidades de gobierno local, tribus nativas y otras organizaciones con una historia documentada de trabajo efectivo en las áreas de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso. Ya mencionamos la información de la subvención federal.

La duración de la subvención de Viviendas de Transición de la OVW es de 36 meses. El periodo comenzará el 1 de octubre de 2024, para el año fiscal 2024. Se concederán subvenciones de hasta 500 000 dólares. Tanto solicitantes nuevos como de continuación serán elegibles. Aun así, presten atención a las siguientes restricciones y limitaciones. Beneficiarios de las subvenciones de Viviendas de Transición de la OVW de los años fiscales 2022 y 2023 no serán elegibles para ser solicitantes principales, socios o subbeneficiarios en una propuesta de Viviendas de Transición del año fiscal 2024. Además, socios o subbeneficiarios de una subvención de los años fiscales 2022 y 2023 no serán elegibles para ser solicitantes principales, socios o subbeneficiarios de una propuesta del año fiscal 2024. Beneficiarios actuales que aún cuenten con más del 50 % de su subvención de Viviendas de Transición de la OVW no serán elegibles para solicitar la del año fiscal 2024, a menos que cuenten con la justificación correspondiente.

Área de propósito vs. área de prioridad. Las áreas de propósito son aquellas indicadas como parte del Programa de Viviendas de Transición de la OVW. Las áreas de prioridad de la OVW son aquellas que reciben prioridad a nivel oficina para la solicitud de este año.

Áreas de propósito. Los fondos de esta programa deberán ser destinados a uno o más de los siguientes propósitos.

Primero, viviendas de transición: financiar gastos operativos de viviendas de transición, ya sean nuevas o ya establecidas. Segundo, asistencia de vivienda a corto plazo: ofrecer asistencia en la renta o en el pago de servicios, ofrecer asistencia en expensas relacionadas, como el pago de depósitos de seguridad y otros costos relacionados a la reubicación a una vivienda de transición. Tercero, prestar servicios de apoyo voluntarios y extensos diseñados para supervivientes que estén escapando de una situación de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y/o acoso; ayudar a las víctimas en su transición a una vivienda permanente y económica.

Diseño del servicio. De acuerdo a la Oficina contra la Violencia hacia la Mujer, una vivienda de transición es una vivienda con servicios voluntarios diseñados para los supervivientes, el apoyo debe durar mínimo 6 meses y máximo 36.

Una vivienda de transición puede ofrecerse en los siguientes modelos: viviendas comunales, que consisten en espacios comunes compartidos; viviendas agrupadas, unidades de departamentos de estilo individual en un edificio; viviendas dispersas, unidades de renta pertenecientes a un tercero, el programa paga la renta directamente al dueño. Viviendas de Transición puede prestar instalaciones pertenecientes al solicitante, como también unidades alquiladas por el mismo. Al mismo tiempo, puede prestar asistencia financiera para las unidades alquiladas directamente por víctimas.

Los servicios de apoyo deben ayudar a los participantes de las viviendas de transición a encontrar y conseguir una vivienda permanente, un trabajo seguro y a integrarse en una comunidad. Algunos ejemplos de servicios de apoyo son: asesoría de empleo, capacitación ocupacional, transporte, asesoría, servicios de cuidado de menores, planeación de seguridad y gestión del caso, entre otros.

Se deben ofrecer servicios de apoyo a los participantes de viviendas de transición de forma voluntaria. Los proyectos de viviendas de transición financiados por la OVW no pueden obligar a los beneficiarios a participar en los servicios de apoyo como condición para recibir una vivienda. Recuerden, estos son los únicos propósitos para los que pueden utilizar esta subvención.

Confidencialidad VAWA. Los beneficiarios de la financiación de la OVW deberán cumplir los requisitos de confidencialidad según reglamentados por la Ley de Reautorización de Violencia contra las Mujeres (VAWA, en inglés). VAWA necesita que todos los beneficiarios protejan y mantengan privada toda la información que pueda

identificar personalmente a los supervivientes o sus dependientes. Los beneficiarios de la subvención deberán obtener el consentimiento fundamentado de la persona antes de compartir información sobre un superviviente o sus dependientes con otra agencia o entidad no asociada con la agencia del beneficiario. Esta cláusula también incluye compartir información con un Sistema de información de gestión de personas sin hogar (HMIS, en inglés), otros centros de defensa o cualquier otra agencia que requiera información de la agencia del beneficiario. La única excepción a la cláusula es que la ley estatal o local requiera que la agencia comparta la información. Si quieren más información, por favor, visiten el sitio web de la OVW para ver el Formulario de Aviso de Confidencialidad. Tengan en cuenta que necesitan tener el formulario para completar la solicitud.

Servicios voluntarios. Todos los servicios prestados por el beneficiario de Viviendas de Transición de la OVW deben ofrecerse de forma voluntaria. Esto quiere decir que los beneficiarios no pueden obligar a un superviviente a participar en servicios elegibles para obtener una vivienda o en servicios de apoyo del Programa de Viviendas de Transición de la OVW.

Duración de los servicios. Los servicios de apoyo para viviendas de transición deben durar de 6 a 24 meses. Los supervivientes pueden pedir que se extienda el plazo por 6 meses al finalizar su estadía si no pudieron conseguir una vivienda permanente, a pesar de sus esfuerzos en buena fe. Esto quiere decir que las viviendas y los servicios de apoyo, bajo determinadas circunstancias, pueden ofrecerse por hasta 30 meses.

Tengan en cuenta que los fondos de Viviendas de Transición de la OVW no pueden dedicarse para ofrecer refugios de emergencia, reubicación rápida, asistencia financiera, subsidios permanentes, pagos de hipoteca, ni cualquier otro tipo de gasto de vivienda temporal. Solo pueden utilizar los fondos para proveer viviendas de 6 a 24 meses de forma simultánea, acompañado de servicios de apoyo voluntarios.

Áreas de prioridad de la OVW. La primera es expandir la justicia económica y la defensa financiera a los supervivientes de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso, inclusive como herramienta para prevenir la violencia. La segunda, son aquellos proyectos que ayuden principalmente a poblaciones desfavorecidas.

La primer área de prioridad de la OVW busca expandir la justicia económica y la defensa financiera a los supervivientes de crímenes VAWA como herramienta para prevenir la violencia. Para calificar en esta prioridad, el solicitante debe proponer un proyecto que demuestre una fuerte colaboración con el desarrollo de la fuerza laboral o con programas de capacitación laboral, también deberá presentar un plan detallado de asistencia a supervivientes, con el objetivo de alcanzar el empoderamiento económico y su autonomía, a través de la utilización de un modelo de servicios voluntarios. También deberán tener un presupuesto de hasta 550 000 dólares para un período de 36 meses.

La segunda área de prioridad de la OVW se enfoca en aquellos proyectos que ayudan de forma prioritaria a poblaciones desfavorecidas. Para calificar bajo este área de prioridad reglamentaria, un solicitante debe: proponer proyectos que ayuden de forma prioritaria a individuos de poblaciones desfavorecidas que hayan sido víctimas de crímenes VAWA; presentar un plan que identifique la población desfavorecida que recibirá el servicio; describir cómo el proyecto prestará servicios específicos a víctimas de estas poblaciones dentro del área de servicio propuesta; describir las falencias en los servicios actuales y barreras para las víctimas que los necesitan; demostrar una fuerte colaboración con organizaciones experimentadas y con una historia prestando servicios a cada comunidad desfavorecida; presentar un presupuesto de hasta 550 000 dólares por la duración total de 36 meses.

Clarificación del área de prioridad. Los solicitantes podrán aplicar para las áreas de prioridad uno y dos, para expandir la justicia económica y ayudar prioritariamente a poblaciones desfavorecidas. Si un solicitante elige enfocarse en ambas áreas de prioridad, deberá presentar una página adicional describiendo cómo las abordarán. Si quieren más información, vayan a la página 20 de la solicitud del año fiscal 2024.

Además, el solicitante deberá entregar un presupuesto en donde se destinen hasta unos 50 000 dólares más en fondos por área de prioridad. Esto quiere decir que un solicitante puede pedir hasta 100 000 dólares en fondos de subvención para cubrir las áreas de prioridad uno y dos. Tengan en cuenta que no se garantiza que las solicitudes reciban financiación prioritaria. Solo las solicitudes que abordan el área de prioridad con éxito recibirán financiación prioritaria.

A continuación, mi colega Charlayna Brady les dará un resumen de actividades prohibidas y límites de financiación. Charlayna.

CHARLAYNA BRADY: Gracias. Ahora leeremos juntos las actividades que comprometen la seguridad de la víctima, actividades fuera del alcance, actividades no permitidas y el uso limitado de los fondos.

Actividades que comprometen la seguridad de la víctima. La OVW no financiará actividades que arriesguen la seguridad de la víctima, impidan o prevengan su mejora emocional o física, o que permitan a los criminales evadir la responsabilidad de sus acciones. Las solicitudes que propongan este tipo de actividades recibirán una reducción de puntos durante la revisión o serán eliminadas para su consideración. Pueden encontrar más información acerca de las actividades que comprometen la seguridad de la víctima y su recuperación o que minimicen la responsabilidad de los criminales, visiten la guía complementaria de la solicitud.

Actividades fuera de alcance. La solicitud no cubre las siguientes actividades: proyectos de investigación, actividades de prevención, violencia familiar, retención de vivienda, refugios de emergencia o viviendas a corto plazo, servicios de asistencia que dure menos de 6 meses. Estas actividades no están dentro del programa y no serán

financiadas por el mismo. Pueden encontrar más información y detalles al respecto en la página 8 de la solicitud.

Uso limitado de los fondos. Las siguientes actividades solo serán consideradas en determinadas circunstancias.

Servicios legales. Los beneficiarios pueden prestar asistencia legal dentro de sus servicios para las víctimas. El uso de los fondos de la subvención para prestar asistencia legal deberá estar relacionado a situaciones que traten la victimización de la víctima o en las cuales el acceso a una vivienda se vea impactado. Los solicitantes que requieran fondos para asistencia legal deberán describir esta opción en la sección de "Qué haremos". Si quieren más información, vayan a la Descripción de la propuesta. Los gastos de asistencia legal no deben superar el 10 % del costo total del proyecto.

La siguiente actividad es la compra o alquiler de vehículos. El uso de los fondos de la subvención para comprar y/o alquilar vehículos en nombre del beneficiario o socio del proyecto será considerado individualmente. Si el solicitante necesita fondos para un vehículo, deberá entregar un análisis del alquiler junto con la solicitud e incluir el gasto en el presupuesto y en la Descripción del presupuesto. Los fondos de la subvención no podrán destinarse a la compra y/o pago inicial de un vehículo de propiedad privada para una víctima dentro del Programa de Viviendas de Transición.

Servicios para niños. Los fondos de la subvención pueden dedicarse a prestar servicios directos a menores que cumplen con el criterio de elegibilidad reglamentario para recibir servicios de viviendas de transición; o para prestar servicios directos a niños, en el caso de que los servicios sean complementarios a la hora de dar una vivienda de transición y de prestar servicios de apoyo al niño o a su guardián legal, quien es víctima de crímenes VAWA.

Por último, el uso limitado para servicios de asesoría. Los fondos pueden dedicarse a servicios de asesoría designados a ayudar a los supervivientes de violencia doméstica, agresión sexual, violencia en el noviazgo o acoso a encontrar y conseguir una vivienda permanente, un empleo seguro o a integrarse en una comunidad. Los fondos de la subvención no podrán destinarse a servicios de salud mental hospitalarios, evaluaciones de salud mental, evaluaciones de medicamentos recetados de salud mental, ni para tratamientos a largo plazo para determinadas condiciones de salud mental.

A continuación, Kelley les hará un resumen de la información federal de la subvención.

KELLEY WALSH: Duración y suma de la subvención. Todas las subvenciones están sujetas a la disponibilidad de los fondos correspondientes. No hay garantía de que los fondos estarán disponibles en el futuro.

Si su propuesta es utilizar los fondos solamente para viviendas, o para viviendas y servicios de apoyo, pueden presentar un presupuesto de hasta 500 000 dólares. Las propuestas que utilicen los fondos para prestar servicios de apoyo pueden presentar

presupuestos de hasta 400 000 dólares. Las propuestas que abarquen el área de prioridad “Expandir la justicia económica y la defensa financiera de supervivientes de crímenes VAWA, también como herramienta de prevención de violencia” pueden presentar un presupuesto de hasta 550 000 dólares. Las propuestas que abarquen el área de prioridad “Ayudar prioritariamente a poblaciones desfavorecidas” pueden presentar presupuestos de hasta 550 000 dólares. La OVW espera priorizar hasta cuatro proyectos bajo esta prioridad. Las propuestas que abarquen ambas prioridades, “Expandir la justicia económica y la defensa financiera de supervivientes de crímenes VAWA, también como herramienta de prevención de violencia” y “Ayudar prioritariamente a poblaciones desfavorecidas”, pueden presentar presupuestos de hasta 600 000 dólares. Todos los presupuestos deben detallar los gastos por los 36 meses de duración de la subvención.

Requisitos obligatorios del programa. Participar en una capacitación y asistencia técnica financiada por la OVW. Se espera que los beneficiarios dediquen parte del tiempo y de los recursos financiados por la OVW en participar en una valoración o evaluación. Luego de la subvención, entregar políticas, procedimientos y reglas que rijan al programa de viviendas de transición de la organización, al igual que los servicios de apoyo relacionados. Ofrecer viviendas de transición y servicios de apoyo por al menos 6 meses y por no más de 24 meses con los fondos de la OVW. Ofrecer servicios de apoyo solo a los individuos que reciban las viviendas de transición, no servicios de seguimiento. Ofrecer servicios de seguimiento a clientes de viviendas de transición que hayan conseguido una vivienda permanente; el seguimiento está limitado a defensa, grupos de apoyo, gestión del caso y asistencia financiera mínima, durante la duración mínima de 3 meses y máxima de un año. Integrar de manera significativa un proveedor de servicios para víctimas en la implementación del proyecto, incluyendo el desarrollo y la revisión de todas las políticas y los procedimientos, y la provisión de servicios de apoyo. Asegurar que el equipo, el personal asociado y los proveedores de servicios que trabajen con los clientes de viviendas de transición estén capacitados para trabajar con víctimas de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso. Enviar al coordinador del proyecto y a otro miembro clave del equipo a una orientación para beneficiarios en persona de la OVW. Enviar a miembros clave del equipo a una capacitación en persona de servicios voluntarios financiada por la OVW. Estar de acuerdo en prestar servicios de vivienda de transición a sus clientes que no quieran participar, ni servicios de apoyo. Notificar a la OVW sobre cualquier cambio de la fuente de financiación utilizada para prestar servicios de vivienda de transición o de apoyo financiados por la subvención.

Finalmente, compensar por lo menos a uno, o a todos, de los socios del proyecto por su tiempo y los viajes necesarios para su participación en el desarrollo del proyecto, capacitación e implementación. Si el socio es un estado o una unidad de gobierno local, y las obligaciones de la sociedad entran dentro del curso regular de trabajo de la agencia, no es necesario que el solicitante compense al socio. Siempre y cuando el socio ofrezca el acuerdo, esta información debe estar explicada en la solicitud.

Vamos con Kristene Moore, de la División de Administración Financiera de Subvenciones (GFMD, en inglés), para que nos cuente más sobre los requisitos de la GFMD.

KRISTENE MOORE: Gracias, Kelley. Las siguientes diapositivas tratan los aspectos de la solicitud que se relacionan con los documentos que revisa nuestro equipo financiero de la División de Administración Financiera de Subvenciones, o como dijo Kelley, la GFMD. En especial, abordaremos algunos incisos que la GFMD ha identificado en solicitudes de años anteriores y que podrían ayudarnos a acelerar el proceso de revisión. Por hoy, vamos a destacar ciertos aspectos de la evaluación de riesgos previa a la subvención y a darles un enlace a un seminario web detallado sobre cómo desarrollar el presupuesto que se incluirá en la solicitud.

Primero destacaré los incisos identificados en la ficha de resumen de datos que debe completar cada solicitante. En especial, nos enfocaremos en dos incisos, la Respuesta de Auditoría Única y el procedimiento de puerto seguro de tres pasos del IRS.

La OVW requiere que todos los solicitantes entreguen una declaración sobre si han gastado 750 000 dólares o más en fondos federales durante el último año fiscal. De ser el caso, deberán indicarlo y especificar la fecha de su último año fiscal. En el pasado, la GFMD descubrió que los solicitantes no siempre incluyen esta información. Por lo tanto, asegúrense de responder esta pregunta en su totalidad en la ficha de resumen de datos, es la pregunta número 3.

Este inciso es específicamente para organizaciones sin fines de lucro. Si utilizan el procedimiento de puerto seguro de tres pasos del IRS para determinar la compensación de sus ejecutivos, deberán presentar también una carta de divulgación. Para más información y un ejemplo de la carta, vayan a la solicitud. La carta de divulgación cuenta con cuatro partes y el ejemplo destaca cada una de ellas, así que léanlo con atención y respondan cada una de las secciones.

El siguiente inciso que trataremos es el cuestionario de evaluación de riesgos previa a la evaluación, el cual nos ayuda en la GFMD durante nuestra revisión de evaluación de riesgos previa a la evaluación para todas las solicitudes. Cada solicitante deberá responder las 11 preguntas, que cuentan con varias partes. Hemos notado que en las solicitudes de años pasados los solicitantes no siempre responden las preguntas en su totalidad, lo que nos obliga a contactarlos desde la GFMD y retrasa la toma de decisiones.

Algunos de los ejemplos más comunes que hemos visto están, por ejemplo, en la segunda pregunta, donde el solicitante debe indicar que cuentan con políticas internas, pero no agregan una lista corta de temas cubiertos por las políticas y procedimientos. Otro ejemplo es la pregunta tres, los solicitantes no entregan un resumen de los procesos de la organización para llevar cuenta de los gastos, en especial, si separan los que están dentro del presupuesto de los gastos reales. Esos son algunos ejemplos,

pero, en general, querrán asegurarse de leer cada parte de las preguntas y de dar una respuesta completa e integral.

En esta diapositiva destacaremos rápidamente algunos recursos disponibles para la creación del presupuesto que se presentará junto a la solicitud. Durante los últimos años, la GFMD ha desarrollado una presentación en forma de seminario web que detalla cómo desarrollar un presupuesto que se incluirá en las solicitudes de la OVW.

En los últimos años la GFMD ha creado un seminario web detallado sobre cómo desarrollar el presupuesto a presentar con la solicitud. La presentación cubre algunos de los desafíos que podrán enfrentar con sus presupuestos y les da información sobre el proceso de revisión del presupuesto de la OVW. Pueden encontrar el seminario web en el enlace de esta diapositiva.

Lo siguiente son los recursos de la guía uniforme, que pueden encontrar en 2 CFR 200, en línea, usando su motor de búsqueda favorito.

Por último, dos recursos que queremos mencionar son la guía financiera del DOJ y la solicitud misma.

Sabemos que es mucha información que procesar junta. Sepan que estamos disponibles para responder cualquier pregunta sobre lo que hablamos aquí hoy. Pueden contactarnos en la mesa de ayuda de la División de Administración Financiera de Subvenciones por teléfono o correo electrónico. El teléfono es 888-514-8556 y el correo electrónico es OVW.GFMD@usdoj.gov.

Eso concluye mi sección, así que le cederé la palabra a Kelly para que hable de consejos para la solicitud y los requisitos mínimos básicos que se revisarán.

KELLY MORENO: Muchas gracias, Christine. Sigamos adelante y hablemos de consejos para su solicitud. ¿Qué se cubrirá? En esta sección de la presentación hablaremos de las solicitudes que califican, las asociaciones que se necesitan y los componentes obligatorios de la solicitud.

Para calificar para una subvención bajo este programa, las solicitudes deben cumplir con la siguiente definición legal de "solicitud calificada". Una solicitud se considera calificada si la presenta un solicitante elegible, si no propone actividades que puedan comprometer la seguridad de la víctima, incluyendo la verificación de antecedentes de víctimas o evaluaciones clínicas para determinar la elegibilidad para servicios, si reflejan que comprenden la dinámica de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en la pareja y acoso, y si no propone actividades prohibidas, incluyendo servicios obligatorios para las víctimas.

Si un solicitante es un proveedor de servicios a víctimas, la solicitud debe incluir al menos otra organización. Un ejemplo podría ser un proveedor de viviendas, una

coalición local contra el sintechismo y otro tipo de proveedor de servicios sociales que sirva a hogares de bajos ingresos, incluyendo centros de estudios superiores, centros de trabajadores, agencias de acción comunitaria, departamentos de asistencia pública y demás.

Como socio requerido identificado en el Memorando de Entendimiento, también llamado MOU, si el solicitante es una tribu, estado o unidad de gobierno local, la solicitud debe incluir tanto a un proveedor de servicios a víctimas, remítanse a más abajo, y a un proveedor de viviendas como socios necesarios, y puede incluir otro tipo de socios enumerados en esta diapositiva e identificados en el Memorando de Entendimiento

Si el solicitante es una organización que incluye una coalición de violencia doméstica y agresión sexual, otra organización no gubernamental sin fines de lucro o una organización culturalmente específica con base en la comunidad con una historia documentada de trabajo efectivo con supervivientes de delitos VAWA, que son violencia doméstica, agresión sexual, acoso y violencia en la pareja, la solicitud debe incluir al menos otra organización, tal como un socio que ofrezca viviendas o una coalición local contra el sintechismo o similar, como un socio requerido identificado en el Memorando de Entendimiento.

Hablemos un poco sobre los proveedores de servicios a víctimas. Un proveedor de servicios a víctimas es una organización no gubernamental sin fines de lucro, una organización tribal o un centro de ayuda a las víctimas de violaciones, incluyendo una coalición estatal o tribal contra la violencia doméstica o agresión sexual que asista y defienda a las víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual o acoso. Esto puede incluir albergues de violencia doméstica, organizaciones religiosas y otras organizaciones con una historia documentada de trabajo efectivo en el ámbito de la violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual o acoso.

Un proveedor de servicios a víctimas debe brindar servicios directos a víctimas de los cuatro delitos que hablamos durante la llamada (violencia doméstica, agresión sexual, acoso o violencia en la pareja) como uno de sus propósitos principales y tener una historia probada de trabajo efectivo en estas áreas. Como socio, el proveedor de servicios a víctimas debe jugar un papel activo en el desarrollo y la implementación del proyecto. Las solicitudes de una tribu, estado o unidad local de gobierno deben demostrar que el proveedor de servicios a víctimas está significativamente involucrado en el diseño del proyecto y en el desarrollo y revisión de todas las políticas y procedimientos, y describir cómo el solicitante garantizará que cualquiera que trabaje con supervivientes en viviendas de transición esté capacitado para trabajar con víctimas de delitos VAWA.

Los dejo ahora con mi colega, Charlayna Brady, para hablar sobre el contenido de la solicitud.

CHARLAYNA BRADY: Gracias. Bien. Su solicitud debe incluir una ficha de resumen de datos, una síntesis de la propuesta, una descripción de la propuesta, una hoja de cálculo y una descripción del presupuesto, un Memorando de Entendimiento, también llamado MOU, y una Carta de Experiencia, también llamada LOE.

Ficha de resumen de datos. El cuestionario de la ficha de resumen de datos es un requisito que debe ser completado y presentado para postularse con éxito a este programa. Los solicitantes deben responder todas las preguntas.

La síntesis de la propuesta vale cinco puntos en total. Deben presentarla en JustGrants. Deben presentar un breve resumen de no más de dos páginas (espaciado doble) del proyecto propuesto, incluyendo el nombre del solicitante y los socios; el título del proyecto; el propósito del proyecto, incluyendo su objetivo y el resultado que se pretende; las actividades primarias para las que solicitan fondos; quién se beneficiará, incluyendo el área geográfica a la que servirán; los productos que entregarán; y cómo el solicitante medirá el progreso que haga hacia sus metas y objetivos.

La descripción del proyecto vale 60 puntos en total. Debe incluir las siguientes secciones y áreas prioritarias opcionales. La descripción del proyecto no debe exceder las 25 páginas o entre 26 y 27 páginas para las solicitudes que tratan una o más áreas prioritarias.

La síntesis de la propuesta del proyecto y la ficha del resumen de datos no son parte de las 25 páginas como máximo de la descripción del proyecto.

La primera sección es el "propósito de la solicitud" y vale 20 puntos. Debe describir el problema que se tratará y cómo la subvención ayudaría a solucionarlo, la población objetivo y cómo esa población se beneficiaría.

La sección "Qué se hará" vale 30 puntos y debe describir las metas, los objetivos y una cronología del proyecto que describa las tareas y actividades específicas necesarias para conseguirlos.

La sección "Quién implementará el proyecto" vale 10 puntos y debería describir las organizaciones y personas responsables de implementar el proyecto.

Les recordamos que las áreas prioritarias son, primero, expandir la justicia económica y la asistencia con las finanzas para los supervivientes de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en la pareja y acoso, incluso como herramienta para prevenir la violencia. O dos, proyectos que sirvan principalmente a poblaciones desfavorecidas.

Bien. La hoja de cálculo del presupuesto y la descripción del presupuesto. Todas las solicitudes deben incluir un detallado presupuesto y descripción del presupuesto. Pueden ver un modelo de la hoja de cálculo del presupuesto y el seminario web "Creando un presupuesto" que se encuentra disponible en el sitio web de la OVW. Tengan presente que los requisitos del presupuesto varían según el programa. Los

solicitantes deben presentar presupuestos razonables basados en los recursos necesarios para implementar sus proyectos en su ubicación geográfica específica. El presupuesto y su descripción se analizarán por separado de la descripción del proyecto propuesta.

La descripción del presupuesto debe describir cada punto solicitado en el presupuesto y explicar todos los costos mencionados en el presupuesto, incluyendo cómo se determina el costo de los bienes y servicios y cómo cumplirán con los objetivos del proyecto. El presupuesto debe, primero, demostrar una relación clara entre las actividades específicas del proyecto y los ítems del presupuesto propuesto, y no contener ítems que no estén apoyados por la descripción del proyecto. Segundo, incluir fondos para asistir a capacitaciones patrocinadas por la OVW y asistencia técnica por un valor de 15 000 dólares para los solicitantes localizados en los 48 estados contiguos, y por un valor de 20 000 dólares para los solicitantes localizados en los territorios de Hawái y Alaska. Esta cifra es para el periodo completo del proyecto, para los 36 meses, y no por año. Los solicitantes pueden presupuestar gastos mayores a la cifra requerida si saben de conferencias o capacitaciones relevantes no patrocinadas por OVW y quieren permiso para usar fondos de la subvención para que puedan asistir a su personal o socios del proyecto. Tercero, incluir una declaración donde se describa si las viviendas son propiedad del solicitante.

Incluyan cualquier costo que se le cobre a los participantes de las viviendas de transición si las unidades son propiedad del solicitante como un ingreso del programa.

Por favor, incluyan fondos o describan otros recursos disponibles al solicitante para apoyar actividades, para garantizar el acceso a individuos con discapacidades, sordos o con discapacidades auditivas y a personas con un conocimiento limitado del inglés. Consulten “Accesibilidad” bajo Información de la Administración de Subvenciones Federales para obtener más información.

Incluyan fondos suficientes para ofrecer acceso al idioma o describan los recursos disponibles al solicitante para garantizar acceso significativo para personas que tienen un uso limitado del inglés debido a su origen.

Consulten “Accesibilidad” bajo la sección Información de la Administración de Subvenciones Federales de esta solicitud para obtener más información. Incluyan fondos suficientes... Disculpen.

Garanticen que los costos de la ayuda legal no excedan el 10 % del costo total del proyecto.

Y, por último, distingan claramente entre subadjudicaciones y contratos al asignar fondos de la subvención a otras entidades.

El Memorando de Entendimiento. Vale 15 puntos en total. Todas las solicitudes deben incluir un nuevo MOU que responda a esta solicitud. El objetivo del MOU es permitir a

los solicitantes demostrar que los proyectos que proponen serán desarrollados por un equipo de socios en colaboración. Recuerden el “Socio requerido” y el papel del proveedor de servicios a víctimas en la sección “Requisitos de elegibilidad del programa”.

El MOU debe ser muy específico y reflejar el proyecto tal cual se describe en la Descripción y el Presupuesto del proyecto. El MOU debe ser un documento separado, con fecha actual, y debe estar firmado por el representante autorizado de cada agencia asociada.

La Carta de Experiencia vale 10 puntos en total. Todos los solicitantes deben presentar una LOE firmada y de fecha actual que describa la historia documentada de trabajo efectivo con supervivientes de delitos VAWA de la organización del solicitante o la misma experiencia y capacidad de un socio si el solicitante es una tribu, estado o unidad de gobierno local. La LOE debe hacer lo siguiente: describir cómo servir a supervivientes de delitos VAWA es uno de los propósitos primarios de su solicitud; describir la historia de la organización solicitante como proveedora de asistencia a supervivientes de delitos VAWA; mencionar la cantidad de años, como mínimo tres años, que la organización lleva ofreciendo servicios directos a víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual o acoso; describir los servicios directos provistos a víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual o acoso; describir las certificaciones o cualificaciones del personal asignado a la subvención y las capacitaciones que han recibido; describir cómo los servicios están estructurados e implementados para tratar específicamente los problemas que enfrentan las víctimas de violencia doméstica, violencia en la pareja, agresión sexual o acoso.

Las solicitudes de tribus, estados o unidades de gobierno local deben incluir una Carta de Experiencia de su socio proveedor de servicios a víctimas. Además de la información arriba mencionada, la carta debe dejar en claro cómo el proveedor de servicios a víctimas se involucrará en la implementación del proyecto propuesto. El formato de la LOE debe seguir el siguiente: no más de dos páginas (las páginas adicionales no se leerán ni serán consideradas), debe tener membrete de una agencia, debe tener fechas actuales de 2024. Cualquier LOE con fechas anteriores a la actual solicitud, anteriores al 2024, no se aceptarán y podrán ocasionar que su solicitud no sea considerada. Su LOE debe estar firmada por un representante de la agencia proveedora de servicios a víctimas. Si se presenta una LOE que no se adhiere al formato mencionado más arriba, la solicitud podría resultar descalificada y eliminada de la consideración para recibir una subvención.

Sharon repasará ahora la solicitud y la información para postularse.

SHARON ELLIOTT: Gracias, Charlayna. Comencemos con la cantidad de solicitudes que pueden presentar. La OVW solo considerará una solicitud por organización para la misma área de servicio. Además, si un solicitante presenta múltiples versiones de la

misma solicitud, la OVW solo revisará la versión más reciente validada por el sistema que se haya entregado antes de la fecha límite.

Formato y requerimientos técnicos. Las solicitudes deben seguir el formato y los requerimientos técnicos descritos en la página 12 de la solicitud. Espaciado doble, papel de 21.59 cm por 27.94 cm, márgenes de 2.5 cm, letra de tamaño no menor a 12, fuente Times New Roman o Arial, excepto para notas al pie que pueden ser tamaño 10. Incluyan números de página y títulos y subtítulos que se correspondan con las secciones identificadas en esta sección de la solicitud.

Documentos de texto en los siguientes formatos: Microsoft Word, archivos en PDF o documentos de texto.

No más de 25 páginas para la Descripción de la Propuesta.

Información de presentación y fecha límite. Luego de que los solicitantes se registran en el Sistema para la Administración de Subvenciones, también llamado SAM, pueden comenzar el proceso de registro en Grants.gov. La organización que se postula debe completar el proceso de registro en Grants.gov antes de comenzar una solicitud para una subvención federal.

El punto de contacto del negocio electrónico, también conocido como E-Biz POC, debe registrar a la organización solicitante con Grants.gov. En JustGrants, cada entidad que se postule tendrá asignado un administrador de entidad que será responsable de administrar la información de la entidad y de asignar cargos en el sistema. El administrador de la entidad también es el E-Biz POC designado en SAM.gov. Visiten el sitio web de JustGrants para conocer más información sobre cómo registrarse en JustGrants.

Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que la solicitud esté completa y se presente antes de la fecha límite. Si no se cumple con la fecha límite de entrega, la solicitud no será considerada para una subvención. Los solicitantes deben consultar la lista de la página 21 de la solicitud para asegurarse de haber seguido todos los pasos y cumplido con todas las fechas límites. No haber comenzado el registro o presentado la solicitud antes de la fecha límite no es un motivo aceptable para presentar tarde su solicitud.

Obtengan un número DUNS. Regístrense con SAM. Cuando su registro en SAM esté activo, el solicitante deberá completar su registro en Grants.gov. Regístrense en Grants.gov. Presenten su Carta de Intenciones antes del 19 de marzo de 2024 a la casilla de correo electrónico de Vivienda de transición. Esa dirección de correo electrónico es OVW.TransitionalHousing@usdoj.gov. Descarguen la versión actualizada de Adobe Acrobat al menos 48 horas antes de la fecha límite de Grants.gov. Los solicitantes son responsables de asegurarse de que la versión más reciente de Adobe Acrobat esté instalada en todas las computadoras que puedan usarse para descargar la solicitud y presentar el SF-424 y el SF-LLL en Grants.gov.

Visiten la página de compatibilidad de software de Adobe para confirmar que la versión del software sea compatible con Grants.gov.

La información sobre la presentación y fechas límites continúa.

Presenten el SF-424 y el SF-LLL en Grants.gov lo antes posible, y a más tardar con entre 24 y 48 horas de antelación a la fecha límite de Grants.gov.

Registren al Administrador de la Entidad y al postulante de la solicitud en JustGrants lo antes posible, y a más tardar con entre 48 y 72 horas de antelación a la fecha límite de JustGrants.

Presenten la solicitud completa al menos entre 24 y 48 horas antes de la fecha límite de JustGrants y confirmen que se haya recibido su solicitud. Presentar los componentes de la solicitud al menos 48 horas antes de cada fecha límite, según correspondan para Grants.gov y JustGrants, le permitirá al solicitante recibir notificación de un problema con la presentación y le dará la oportunidad de corregir el error antes de la fecha límite final.

Ahora Christina les hablará de la revisión de los requisitos mínimos básicos y les dará otra información útil. ¿Christina?

CHRISTINA BAQUERO: Gracias, Sharon. Requisitos mínimos básicos. Todas las solicitudes pasan por un análisis de BMR o Requisitos Mínimos Básicos para determinar si la solicitud avanzará a la etapa de Evaluación de los Expertos. Esta es la primera de cuatro etapas por las que puede pasar toda solicitud durante el proceso de revisión para determinar si el solicitante está proponiendo un proyecto que cumpla con los requisitos especificados para recibir una subvención.

Las solicitudes a las que les falte alguno de los siguientes elementos podrían resultar eliminadas de consideración y no ser enviadas a la Evaluación de los Expertos: Descripción del proyecto, descripción del presupuesto y hoja de cálculo del presupuesto, MOU completo (que es un documento separado que puede incluir múltiples páginas de firmas siempre que cada página incluya el nombre y cargo de todos los firmantes del MOU) con fechas y firmas actuales dentro del periodo 2024 de la solicitud. Socios requeridos. Carta de Experiencia o LOE (que es un documento separado con fechas y firmas actuales dentro del periodo 2024 de la solicitud).

Otra información y consejos útiles. Lean la solicitud entera antes de postularse. Sigán los pasos de la solicitud. La información en la solicitud debería ser lo más detallada posible. Los solicitantes de continuación deben escribir su solicitud como si fuese la primera vez que la OVW escucha de su proyecto. Asegúrense de que cada sección se responda por completo, aunque les suene redundante. Numeren todas las páginas. Usen los nombres completos y limiten el uso de acrónimos que mencionen en la solicitud. Es probable que la información extra que presenten y que no se pida en la solicitud no sea leída por el personal o los evaluadores expertos de OVW. El sitio web

de la OVW contiene información sobre modelos de viviendas de transición y estructuras de renta. Por favor, usen la guía complementaria a la solicitud del año fiscal 24. Visiten justice.usdoj.gov para obtener asistencia útil sobre presentar su solicitud.

Preguntas. Si tienen preguntas, por favor envíennos un correo electrónico a OVW.TransitionalHousing@usdoj.gov. Ahora abriremos la sesión de Preguntas y Respuestas o Q&A. Si tienen alguna pregunta, por favor, háganla durante esta Q&A.

Gracias.

KELLEY WALSH: Muy bien. Parece que tenemos algunas preguntas en el chat que queremos cubrir en vivo. Así que voy a pedirle a mis encantadoras compañeras que me ayuden a contestar las preguntas que hemos recibido a lo largo de la presentación hoy.

La primera pregunta que recibimos es acerca del plazo mínimo de tiempo de seis meses. “¿Cómo aplicaría eso a los servicios que ayudan a pagar la garantía de alguien? Ese es un pago único, así que no cumple con el plazo mínimo de seis meses. Nuestra idea inicial fue pagar la garantía y luego ofrecer servicios continuos durante seis meses a ese participante, pero nos dimos cuenta que la participación en los servicios no puede ser obligatoria para la subvención. Así que ¿cómo se pueden pagar las garantías sin violar el plazo mínimo de tiempo?”

SHARON ELLIOTT: Kelley, ¿el solicitante está preguntando si pagar una garantía y que el superviviente solo se quede durante 6 meses es un problema? ¿Esa es la pregunta? No veo...

KELLEY WALSH: Yo...

SHARON ELLIOTT: No veo la pregunta.

KELLEY WALSH: Lo siento. Creo que la pregunta...

SHARON ELLIOTT: Oh, la veo, la veo, la veo. Gracias.

KELLEY WALSH: Sí, no hay problema.

SHARON ELLIOTT: La veo.

KELLEY WALSH: Creo que lo que están preguntando es si podemos usar nuestros fondos para pagar garantías. La persona que hizo la pregunta puede aclarárnoslo. Pero, según mi entendimiento de esta subvención, no está permitido contribuir solo garantías como única forma de asistencia a viviendas para este programa.

SHARON ELLIOTT: Eso es correcto.

KELLEY WALSH: Sí. Si eso no respondió a su pregunta, y para los que se unieron hoy, por favor, siéntanse libres de volver a preguntar o de agregar más detalles en el chat para que nos aseguremos de que contestar sus preguntas. Pero, basándonos en la información brindada en la pregunta, pagar la garantía en sí mismo no estaría permitido en esta subvención. Tendría que ser la garantía y además brindar vivienda continua y servicios de asistencia a lo largo de la subvención.

La siguiente pregunta es: “¿Podemos usar los fondos para construir casas pequeñas como viviendas de transición o no están habilitados para nuevas construcciones?”.

SHARON ELLIOTT: Es una idea innovadora, pero no se puede usar para construcción.

KELLEY WALSH: Gracias. “¿Pueden explicar mejor la diferencia entre vivienda de transición y asistencia a corto plazo? Respecto a la de corto plazo, ¿refiere solo a la asistencia provista o es necesario proporcionar un servicio?”. Quizá necesitemos aclarar un poco más en relación a esta pregunta. En nuestro programa, vivienda de transición se considera entre 6 y 24 meses. La diferencia sería que, en el caso de asistencia a corto plazo, no se provee vivienda o asistencia permanente a largo plazo. Eso es. No sé si el equipo quiere agregar algo más a esta pregunta.

MYRTA CHARLES: Sí. De hecho, iba a decir que la asistencia a corto plazo es entre 6 a 24 meses, pero podría ser que estén pagando la renta de un lugar durante ese periodo de tiempo, en lugar de tener una instalación como vivienda de transición que sea propiedad de su programa o que ya exista y no se pague la renta, si tienen algún lugar, un apartamento o, como dijimos, una situación de vivienda comunal. Eso se diferencia de la asistencia en renta, garantía, cuidado de niños y servicios de asistencia.

KELLEY WALSH: Muchas gracias.

MYRTA CHARLES: Y, de nuevo, en un periodo entre 6 a 24 meses.

KELLEY WALSH: Sí. Gracias por la aclaración, nuestra subvención no requiere que un programa opere su propia vivienda. Pueden rentar unidades de un tercero a través de nuestra subvención.

KRISTENE MOORE: La siguiente. “¿Este programa de la OVW podría asistir a un programa de viviendas de transición como continuación de un programa de refugio, que requiere la participación en servicios mientras permanezcan en el mismo, los cuales son voluntarios en la fase de vivienda de transición en la vida de las víctimas?”.

MYRTA CHARLES: Eso sería complicado. Nuestro programa específicamente indica que no puede utilizarse para extender la permanencia en un refugio.

CHRISTINA BAQUERO: Sí. Gracias, Myrta.

KRISTENE MOORE: Tenemos una pregunta adicional sobre la pregunta acerca de las garantías. “¿Qué es lo que debe durar 6 meses como mínimo? ¿El programa general en su totalidad o la asistencia dada a cada participante? Si pagamos una garantía, entonces, ¿debemos continuar brindando servicios a ese participante durante 6 meses?”. La respuesta a esa pregunta es sí. No, el diseño de nuestro programa indica que a aquellos que se inscriban a Viviendas de Transición deberá ofrecérseles entre 6 y 24 meses de vivienda y servicios de asistencia. Pueden ser tanto unidades pertenecientes al programa o unidades rentadas a un tercero que sea un dueño privado. Esos son los servicios que se ofrecen durante el periodo de entre 6 a 24 meses: la vivienda, cualquier otro tipo de manejo del caso, trabajo de empoderamiento económico, recomendación de vivienda y todos aquellos servicios que los programas creen para ayudar a los supervivientes a alcanzar la autosuficiencia y la autonomía. Dejo en claro que sí, es correcto, los servicios no pueden ser obligatorios. Es un programa de servicios optativos, así que no se requiere que las personas participen para poder conservar su vivienda en este programa.

KELLEY WALSH: De acuerdo.

CHRISTINA BAQUERO: “¿Las garantías dobles o triples están permitidas dentro del uso de los fondos? A menudo los dueños exigen una cantidad significativamente mayor para los supervivientes con los que trabajamos”.

MYRTA CHARLES: Diré que las garantías dobles o triples no están permitidas. La garantía es un elemento específico para retener un apartamento, una casa o lo que fuera. Me da la idea, puede que no, que esto de garantía doble y triple es similar a exigir la renta del primer mes, del último mes y el depósito de garantía. Puede que la misma suma, pero son para diferentes propósitos, lo cual, de nuevo, sería como la renta del primer mes, del último mes y el depósito. Además, si notan que el propietario aumentó la garantía debido que están trabajando con un superviviente, me preguntaría si no se trata de discriminación y le prestaría mucha atención a cómo eso impacta en su programa, porque no debería haber discriminación en ese nivel.

CHRISTINA BAQUERO: Gracias. “¿La asistencia legal aplica para servicios de apoyo legal? Por ejemplo, acompañamiento en la corte, preparación para los casos, etcétera”.

MYRTA CHARLES: No.

CHRISTINA BAQUERO: “¿Pueden dar más información sobre la vivienda permanente? ¿Cómo se determina?”.

MYRTA CHARLES: La vivienda permanente es la meta de este programa. Que un participante pase de una estructura temporaria, es decir, de la estadía temporal en una vivienda, a poder autosuficientes. Se considera pasar a una vivienda permanente cuando el cliente es autosuficiente, puede pagar o mantener una vivienda sin ayuda y tiene la capacidad de hacerlo de cara al futuro sin la asistencia del programa para mantener la residencia.

CHRISTINA BAQUERO: Gracias, Myrta.

KRISTENE MOORE: Tengo una pregunta adicional. "Si un superviviente deja el programa antes de completar los 6 meses iniciales...", a este solicitante en particular le gustaría saber si hay una penalización para el programa si el superviviente se va antes de que se cumplan los 6 meses.

SHARON ELLIOTT: No hay penalización para el programa. Brindar entre 6 y 24 meses es un requisito. A veces los supervivientes se van antes por varias razones, pero no serán penalizados cuando suceda.

CHRISTINA BAQUERO: Gracias. "Para calificar para el área de prioridad requerida del Programa de Viviendas de Transición de servir prioritariamente a poblaciones desfavorecidas, ¿se refiere al programa entero o a la porción del programa de la subvención? Si la subvención conformara el 30% de nuestros clientes de vivienda de transición, ¿solo aplicaría a ellos o a todos los beneficiados por la totalidad del programa de la página 7?".

MYRTA CHARLES: El área de prioridad aplica a todas las personas beneficiadas por la totalidad del programa.

CHRISTINA BAQUERO: "¿Qué hay de los servicios para los niños cuyos padres estén en viviendas de transición? ¿Se permiten los servicios completos brindados a niños y/o el apoyo a hijos de clientes de Viviendas de Transición? ¿Qué hay de otros promotores o promotores de refugios que ayudan a los clientes a encontrar viviendas de transición o permanentes cuando no hay cupo en nuestra instalación?".

SHARON ELLIOTT: Pueden brindarle servicios a los niños en el programa, siempre y cuando sus padres o tutores legales también los estén recibiendo.

CHRISTINA BAQUERO: Gracias. "Si nos presentamos bajo un área de prioridad, ¿los 50 000 dólares adicionales deben ser específicamente presupuestados hacia el área de prioridad? Queremos presentarnos bajo el área de prioridad de poblaciones desfavorecidas junto a un socio de proyecto que no tiene experiencia especializada con ese tipo de población. Si nosotros, como solicitante principal, tenemos conocimiento y experiencia en la prestación de servicios a esa población, ¿debemos agregar otro socio que también tenga experiencia?".

MYRTA CHARLES: No.

CHRISTINA BAQUERO: "Cuando dice que las evaluaciones clínicas ponen en riesgo la seguridad de las víctimas, ¿se refiere a las que llevan a cabo terapeutas certificados o encargados del caso que los reciben o que realizan evaluaciones continuas?".

SHARON ELLIOTT: No comprendo la pregunta. Evaluaciones clínicas...

CHARLAYNA BRADY: Con “evaluaciones clínicas” se refiere al criterio de elegibilidad. No se puede usar una evaluación como forma de aceptar a alguien al programa. No estoy segura si eso...

CHRISTINA BAQUERO: Sí. Suena a: “¿Recurrir a un terapeuta certificado o a un encargado del caso que haga evaluaciones iniciales...”.

SHARON ELLIOTT: Sí.

CHRISTINA BAQUERO: “...pone en riesgo la seguridad de la víctima?”.

SHARON ELLIOTT: Claro. No es un método aprobado para demostrar elegibilidad, si esa es la pregunta.

CHRISTINA BAQUERO: “Si una organización actualmente es dueña de una vivienda de transición y además brinda servicios de apoyo, ¿necesitamos establecer un MOU si todos los servicios se llevarán a cabo en la organización?”.

SHARON ELLIOTT: Sí.

MYRTA CHARLES: Sí.

CHRISTINA BAQUERO: “Si la agencia llama a un experto para brindar sesiones de apoyo al empoderamiento económico, ¿es necesario que se asocien con la agencia que provee servicios en esas áreas?”.

MYRTA CHARLES: No. Pueden tener un consultor en la subvención.

CHRISTINA BAQUERO: De acuerdo. “¿Aquellos con ingresos extremadamente bajos se consideran población desfavorecida?”.

MYRTA CHARLES: Diría que depende de ustedes proporcionar los datos o la información para establecer eso como una población desfavorecida.

CHRISTINA BAQUERO: Hay un pregunta adicional. “¿Una población desfavorecida puede ser el tamaño de una familia, como una mujer con cuatro hijos o más, lo cual dificulta el acceso a los servicios?”.

MYRTA CHARLES: La respuesta es la misma. Depende de que ustedes puedan presentar una propuesta que plantee el argumento de que son una población desfavorecida.

CHRISTINA BAQUERO: De acuerdo. “Si un socio de proyecto normalmente brinda el servicio de asesoramiento laboral, ¿se requiere que los remuneremos?”.

SHARON ELLIOT: Se requiere que su socio de MOU reciba una remuneración a menos que sean, creo yo, una entidad gubernamental, y que los servicios que brinden estén dentro de su trabajo normal.

MYRTA CHARLES: Esa información debe estar en su MOU y también en la solicitud.

CHRISTINA BAQUERO: “Tenemos un MOU firmado en conjunto con nuestros socios que se creó fuera del alcance de esta solicitud, pero que cumple con los componentes requeridos, ¿alcanza para cumplir con los requisitos del MOU?”.

CHARLAYNA BRADY: Mientras que tenga firmas y fechas vigentes, y refiera a este Programa de Viviendas de Transición de la OVW, bueno, específicamente a su proyecto, entonces sí.

CHRISTINA BAQUERO: “Si nuestro programa está enfocado en mujeres, ¿cómo es que ofrecer servicios a todos, pero no a todas las personas, no pone en peligro ni amenaza la seguridad de las mujeres? No entiendo este requisito de ‘VACA’”. Creo que se refiere a VAWA.

SHARON ELLIOT: No sé si...

MYRTA CHARLES: Repite la pregunta.

KELLY MORENO: Sí, creo que la pregunta es...

KELLEY WALSH: Creo que habla de los servicios optativos como servicios no obligatorios que es parte de nuestros requisitos.

MYRTA CHARLES: Voy a asumir, a menos que quieran ofrecer una aclaración, que si nuestro programa brinda servicios a mujeres, al ofrecerle servicios a todas las personas... No estoy segura... Creo que estás interpretando la frase de “todas las personas” como incluyendo a diferentes víctimas. El programa es para víctimas de violencia doméstica, de acoso y de agresión sexual, no es para brindar servicios a cualquier víctima de un crimen. Es esencial comprender la dinámica de estos crímenes. De nuevo, creo que estamos un poco... ¿cómo decirlo? Nos desconcierta la pregunta, porque no se brinda servicios al público en general. Es muy específica a víctimas de violencia doméstica, de agresión sexual y de acoso. Está claro que debido a la dinámica de estos crímenes se debe trabajar de forma confidencial. Así que sí, sería peligroso abrir la puerta a todo el mundo. Pero...

SHARON ELLIOT: De acuerdo.

MYRTA CHARLES: Eso es lo que entiendo de la pregunta, pero si quieres aclarar un poco más, con mucho gusto lo explicaría de nuevo.

CHRISTINA BAQUERO: De acuerdo. “¿Hay un límite de salario para este programa? ¿Las unidades rentadas por los clientes deben cumplir con el valor justo de mercado? ¿La subvención puede cubrir los costos de una mudanza, tales como los muebles? ¿Se puede pagar a transportistas para ayudar a los clientes a mudarse? ¿Se deben completar los documentos de renta razonable al momento de rentar?”.

MYRTA CHARLES: De acuerdo. Voy a responder. No hay un límite de salario para este programa. El límite de salario es cero. “¿Las unidades rentadas por los clientes deben cumplir con el valor justo de mercado?”. No, son razonables. Que estén dentro del valor justo de mercado es solo una forma de ayudarlos a evaluar lo que hay en el área. Pero es una herramienta, no es obligatorio que se guíen por eso. “¿La subvención puede cubrir los costos de una mudanza, tales como los muebles?”. Pueden comprar los muebles, pero deben permanecer con la agencia o con el beneficiario. No se puede comprar muebles para cada cliente, para que se los lleven o para que permanezca en esa propiedad. Son para que la agencia los guarde y los lleve a diferentes locaciones cuando sea necesario, pero son su propiedad. Sí, pueden pagarle a transportistas para ayudar a los clientes. De nuevo, es un poco complicado, pero si van a transportar sus muebles o lo que hayan conseguido durante su estancia en la vivienda de transición y deben transportarlos a un área permanente, sí, se pueden usar los fondos para eso. “¿Se deben completar los documentos de renta razonable al momento de rentar?”. No tengo conocimiento de eso, pero diría que no. Se requiere un contrato de renta o lo que tenga la agencia, si es propiedad del programa. Creo que los documentos de renta razonable son algo que pide el HUD, si no me equivoco.

KELLEY WALSH: Sí, el HUD suele usar el valor justo del mercado.

MYRTA CHARLES: Esto no es el HUD.

KELLEY WALSH: Sí. También voy a agregar, y corríjanme si me equivoco, pero tampoco tenemos un límite mínimo o máximo de habitantes. Así que podrán encontrar unidades que en otras subvenciones se excederían del número en el caso de que el superviviente necesite una unidad más grande de la cantidad de gente que se hospede en ella. Así que pueden tener una o dos habitaciones para una sola persona, si es que tienen razones para necesitar un espacio más grande.

CHRISTINA BAQUERO: Gracias. “¿Debemos asegurarnos de que los socios del proyecto, como los proveedores de vivienda, estén capacitados para trabajar con supervivientes?”.

MYRTA CHARLES: Sí.

CHRISTINA BAQUERO: “¿Hay que completar el proceso de Grants.gov primero antes de poder registrarnos en JustGrants?”

MYRTA CHARLES: Sí.

CHRISTINA BAQUERO: “Ingresé a JustGrants, pero no vi dónde podía registrarme. Otro beneficiario me dijo que se debe hacer la porción de Grants.gov primero y completar el SF-424 y el documento de propuesta primero”.

KELLEY WALSH: Sí.

MYRTA CHARLES: Por supuesto. Es correcto.

CHRISTINA BAQUERO: “¿Hay requisitos parecidos?”.

KELLEY WALSH: Lo siento. Quisiera regresar un segundo a la pregunta anterior. Para empezar, el primer paso está descrito en el paso uno en la página dos, que habla sobre el registro en Grants.gov y esos dos formularios. Así que échense un vistazo al paso uno en la página dos, porque hay plazos de tiempo muy específicos para esa parte que son diferentes a los del final de la solicitud. No se olviden de mirarlo.

MYRTA CHARLES: Gracias, Kelly.

CHRISTINA BAQUERO: “Si alguien ya tiene vivienda, ¿podemos usar los fondos para pagar 6 meses de renta?”.

CHARLAYNA BRADY: No. Deben ser sintecho o tener necesidad de una vivienda.

MYRTA CHARLES: Si tienen... Sí. Si tienen vivienda...

CHARLAYNA BRADY: No aplican para el programa de vivienda.

MYRTA CHARLES: ...no son sintecho.

CHRISTINA BAQUERO: “Si el depósito de garantía aumenta significativamente, ¿en ese caso está permitido?”.

KELLEY WALSH: ¿Puedes repetir eso?

CHRISTINA BAQUERO: “Si el depósito de garantía aumenta significativamente, ¿en ese caso está permitido?”.

SHARON ELLIOT: ¿El aumento se debe a que un superviviente se está mudando a la unidad? Porque si existe alguna diferencia entre un superviviente y un no superviviente, y si la garantía es diferente en base a esas circunstancias, entonces no, no estaría permitido.

PARTICIPANTE: Habla Stephanie. ¿Puedo comentar sobre eso? Esa fue mi pregunta.

SHARON ELLIOT: Claro.

PARTICIPANTE: La situación en la que nos encontramos es que los supervivientes que solemos apoyar en el acceso a viviendas han tenido desalojos y/o no cuentan con el crédito necesario, por ejemplo. Así que frecuentemente lo que los dueños hacen, y aprecio la perspectiva que me dieron antes de que potencialmente podría ser considerado discriminación, sin duda es lo que sucede, es que en cuanto ven que el superviviente no cuenta con los ingresos necesarios, no cuenta con el crédito necesario y/o han tenido desalojos en el pasado, dicen que para poder aceptar al superviviente van a requerir una garantía doble o triple. Usualmente esa es la situación. ¿Por qué hago esta pregunta? Muchas veces la única forma en que los dueños acceden a aceptar a nuestros supervivientes, debido a sus bajos límites de crédito, antecedentes de desalojos y/o demás barreras, es pidiendo el doble o el triple de la garantía.

SHARON ELLIOT: Pero ¿eso es lo que hacen en general? Esa es mi pregunta. Cuando reciben a alguien, sin importar si son supervivientes, si la persona tiene todas estas otras deficiencias en relación a los ingresos, al crédito y demás, ¿suelen pedir el triple de la garantía?

PARTICIPANTE: Es una buena pregunta. En la experiencia que he tenido, incluso algunas personas que no se identifican como supervivientes, que apoyamos en materia de vivienda, también pasan por esa misma situación. Pero nunca veo nada por escrito de parte del dueño o de las compañías inmobiliarias que diga algo por el estilo. Usualmente surge en las negociaciones con el dueño para conseguir una vivienda para la persona.

SHARON ELLIOT: Sí. Es complicado. Voy a decir que sí, porque sabemos que estas situaciones existen en general. Pero mientras que no se trate de una diferencia entre aquellos que son supervivientes y aquellos que no lo son en la implementación de esa regla, diría que sí. Paga la garantía más costosa porque la persona que se mudará tiene esas deficiencias.

PARTICIPANTE: Gracias.

SHARON ELLIOT: Ajá.

PARTICIPANTE: Gracias por la aclaración.

KELLEY WALSH: De acuerdo. La siguiente pregunta es: “¿Pueden aclarar cómo se determina a quién brindarles un servicio de refugio de emergencia cuando otros servicios de intervenciones en crisis no están disponibles o son insuficientes?”.

MYRTA CHARLES: ¿Puedes leerla de nuevo? Lo siento.

KELLEY WALSH: Por supuesto. “¿Pueden aclarar cómo se determina a quién brindarles un servicio de refugio de emergencia cuando otros servicios de intervenciones en crisis no están disponibles o son insuficientes?”.

MYRTA CHARLES: Eso ocurre usualmente cuando, por ejemplo, no hay más disponibilidad para refugiarse en un centro de ayuda a las víctimas de violencia doméstica o de violaciones, si no hay una casa de seguridad a un kilómetro a la redonda a donde puedan recurrir, en cuyo caso, quizá puedan ofrecerle al cliente una vivienda de transición.

KELLEY WALSH: Y creo, puedes corregirme si me equivoco, que “insuficiente” se refiere a que la necesidad excede lo que los posibles refugios de emergencia de su comunidad le pueden ofrecer.

MYRTA CHARLES: Sí. Ajá.

KELLY MORENO: Dime en el chat si eso contesta tu pregunta. La siguiente es: “¿Pueden otras mujeres que no sean beneficiarias de una vivienda de transición de la OVW participar de los servicios de apoyo proporcionados?”.

SHARON ELLIOT: De acuerdo. Mujeres que no son beneficiarias... Bien, en nuestro programa, ¿para que exista una provisión, la superviviente estaría inscrita en el Programa de Viviendas de Transición y recibiendo tanto alojamiento como servicios de apoyo?

KELLEY WALSH: Sí.

SHARON ELLIOT: De acuerdo. Supongo que la respuesta es no, si entiendo bien la pregunta. Entonces, no, porque para estar en este programa, tienen que ser beneficiarias tanto de la vivienda como de los servicios de apoyo.

KELLY MORENO: Quizás... si no te importa que explique la pregunta, si proporcionamos servicios de apoyo, algunos de ellos podrían estar relacionados con lo económico, podrían ser servicios grupales. Dado que son voluntarios, podríamos anunciarlos e invitar a los participantes del proyecto de viviendas de transición, y algunas de las mujeres podrían participar, pero las otras a las que servimos y que no son parte del Programa de Viviendas de Transición podrían estar interesadas y presentarse para recibir el servicio.

Eso es lo que estoy tratando de considerar, si serían bienvenidas para participar en algo que se ofrece como grupo a todos los participantes del Programa de Viviendas de Transición, pero dado que es voluntario, podría haber espacio, y algunas de ellas podrían no presentarse o no estar interesadas. No estoy segura.

SHARON ELLIOTT: Entiendo. Entiendo lo que quieres decir. Bien. Sí. Parece que estás brindando un servicio y tienes a las supervivientes en tu programa que están recibiendo vivienda y servicios de apoyo. Tienes a otras personas en tu programa, no financiadas por nosotros, pero estás preguntando... entiendo que estás preguntando si esas personas que no necesariamente están inscritas en nuestro programa podrían asistir a esta sesión de grupo en particular. ¿Esa sería tu pregunta? ¿Es esa tu pregunta?

KELLY MORENO: Sí, eso es lo que me estoy imaginando.

SHARON ELLIOTT: De acuerdo, bien. Basándome en eso, yo diría que sí, porque parece que tienes dos grupos allí. Uno que está financiado por la OVW y quizás otro que no lo está, pero aquí está el servicio para todos.

KELLY MORENO: Gracias.

SHARON ELLIOTT: Bien.

KELLY WALSH: Veamos.

PARTICIPANTE 1: Lo siento. ¿Puedo hablar? Tengo una pregunta parecida.

KELLEY WALSH: Claro.

PARTICIPANTE 1: De acuerdo. Gracias. Tenemos un programa de refugio y un Programa de Viviendas de Transición. A muchos de nuestros clientes en refugios los estamos preparando para encontrar viviendas a largo plazo. Entonces, si los defensores que trabajan con los clientes en refugios están específicamente ayudándoles a encontrar viviendas estables después de su tiempo en el programa, ¿entra dentro de lo permitido?

MYRTA CHARLES: Necesitan hacer una demarcación muy clara entre sus servicios de refugio y los servicios de vivienda de transición, ya que la vivienda de transición no puede utilizarse para servicios de emergencia o refugio. Entonces, si están en un refugio y los están preparando para acceder a algo a largo plazo, eso todavía se considera servicios de refugio y no son pagos, no pueden pagar el refugio con fondos de Viviendas de Transición. Si lo hacen y les encuentran vivienda, eso es vivienda de transición y servicios de apoyo simultáneamente, hay que definirlo con claridad.

Puede ser que tengas apartamentos u otro tipo de vivienda donde puedan mudarse, en ese caso se trata claramente de una vivienda de transición. De nuevo, debe ser voluntario, deben existir servicios de apoyo y tendrán que permanecer allí de 6 a 24 meses, en ese caso calificaría como Programa de Viviendas de Transición. Y está bien. Pero me parece confuso eso de: "Los cambiaremos de categoría. Entonces, ¿la persona del refugio es una persona de vivienda de transición o una persona de servicios de emergencia?". ¿Quién está pagando? Eso no queda claro.

KELLEY WALSH: Entiendo. Creo que lo principal es que tenemos defensores que apoyan a las personas tanto en el refugio como en la vivienda de transición, y tal vez podríamos asignar los costos de ese tiempo, eso es lo que estoy entendiendo.

MYRTA CHARLES: Mi recomendación es dejarlo claro en la documentación.

KELLEY WALSH: Veo una mano.

MYRTA CHARLES: Y además... sí.

KELLEY WALSH: Lo siento.

MYRTA CHARLES: No, no. Solo daba una recomendación. Mantengan sus documentos en orden si hacen algo por el estilo.

KELLEY WALSH: En orden. De acuerdo. Gracias. Veo que alguien levantó la mano.

LESLIE: Sí. Mi nombre es Leslie, de Jenesse Center. Nosotros también tenemos un refugio de emergencia donde los clientes se quedan hasta 45 días. Una vez que los evaluamos, tenemos una ubicación totalmente diferente que es nuestra vivienda de transición. Aún no pagan alquiler, pero tenemos otro personal totalmente dedicado a los clientes de transición, donde aún les proporcionamos los servicios de apoyo y también trabajamos con ellos para mudarse a una vivienda permanente. Ahora bien, les permitimos quedarse en nuestra vivienda de transición hasta 24 meses. ¿Estamos cumpliendo con lo que se nos pide y con los servicios que se les solicitan si desean participar? Es totalmente voluntario participar en cualquiera de las clases, que pueden ser mixtas con clientes de refugio de emergencia y clientes de transición. Pero tenemos hojas de registro separadas y todo lo demás para indicar quiénes son de transición y quiénes de emergencia en las clases grupales. ¿Cumplimos con lo que se requiere para esta subvención?

MYRTA CHARLES: Entiendo que se están quedando en el refugio. ¿Tienen una cama? ¿Tienen una habitación? Como...

LESLIE: Sí, tienen sus propios apartamentos individuales, pero no les pedimos dinero. Todo sigue siendo gratuito.

MYRTA CHARLES: Tienen su propio apartamento individual. No comparten habitación con otros en el refugio.

LESLIE: No.

MYRTA CHARLES: Tienen solo una cama y un armario. Tienen su propio espacio, como dijeron, un apartamento. Eso se considera...

LESLIE: Sí.

MYRTA CHARLES: Está bien. ¿El apartamento está dentro del refugio o es parte del refugio?

LESLIE: Es totalmente separado, está a tres millas de distancia de... bueno, en realidad, a una milla de distancia de nuestro refugio de emergencia. Y luego tenemos otro complejo de apartamentos completo, con 15 unidades.

MYRTA CHARLES: Eso se llama... Eso se consideraría vivienda agrupada.

LESLIE: Perfecto. Gracias.

MYRTA CHARLES: Gracias.

KELLEY WALSH: Muy bien. Tenemos más preguntas que llegaron a través del chat. Entonces, los solicitantes que deseen postularse para ambas áreas prioritarias mencionadas deben presentar presupuestos de hasta 600 000 dólares, asignando 50 000 dólares por área prioritaria para el período de 36 meses. Eso es correcto.

Si están buscando postularse para una de las dos áreas prioritarias, entonces su presupuesto total para los 36 meses sería de 550 000 dólares. Si aplican para ambas áreas prioritarias, entonces completarían su presupuesto para tener un total de 600 000 dólares para ese período de 36 meses. Deben presentar el presupuesto para el período completo de la subvención de 36 meses. Espero que eso responda su pregunta. Veo otra mano levantada.

OLIVIA: Hola. Creo que soy yo. Buenas tardes. Mi nombre es Olivia, de Self Enhancement. Brindamos servicios culturalmente específicos para supervivientes negros y afroamericanos de violencia sexual y doméstica.

Mi pregunta es la siguiente, para nuestra solicitud estamos considerando programas de asistencia para alquiler de 6 a 24 meses en sitios dispersos que deben presentarse a nuestro sistema de acceso coordinado local. ¿Podemos identificar una población prioritaria para las viviendas que se presentan para nuestra programación? Tal vez pueda proporcionar algo de contexto. Es decir, cuando presentemos esto al sistema para los supervivientes, ¿podemos decir que estamos priorizando a familias negras y afroamericanas?

MYRTA CHARLES: No diría que estamos priorizando a familias negras y afroamericanas. Si esa es la población que principalmente llega a sus puertas y desean considerar esa prioridad como una población desfavorecida, entonces sí, pueden buscar cumplir con ese criterio para esa población a la que están brindando servicios. Lo importante es ver si tienen los socios o la experiencia para abordar los diferentes problemas que son específicos de la población con la que están trabajando, si tienen los socios que trabajan con esa población, si tienen diferentes... ¿cómo lo llamaría? Sí, cualquier otra necesidad que tengan de la que estén al tanto, que puedan abordar y de la que puedan hablar en su propuesta. También sobre cómo priorizan sus necesidades, porque ellos llegan a sus puertas y ustedes trabajan para ayudar a crear un entorno donde puedan moverse exitosamente hacia una vida autónoma e independiente. Creo que deben hacer eso, así serían capaces de abordar un área prioritaria en poblaciones desfavorecidas.

OLIVIA: De acuerdo. ¿Está bien si hago otra pregunta?

KELLEY WALSH: Lamentablemente, debido al tiempo, vamos a tener que limitar el número de manos levantadas, así que vamos a concluir con las preguntas. Si quieres continuar la pregunta en el chat, lo apreciaría. Quiero asegurarme de que estemos

asignando suficiente tiempo para las preguntas enviadas previamente. Agradezco tu comprensión. Gracias.

“¿Hay requisitos de límite de condado y estado para esta subvención?” No. Si están solicitando dentro de un estado, pueden usar los fondos para servir a su totalidad. Si eso no responde a tu pregunta, házmelo saber.

“¿Cómo podemos demostrar una comprensión de la dinámica de agresión sexual, violencia doméstica y acoso?”. Por lo general, esto...

MYRTA CHARLES: Se...

KELLEY WALSH: Lo siento. Adelante.

MYRTA CHARLES: No, no, continúa, Kelly, por favor.

KELLEY WALSH: No, solo iba a decir que, por lo general, esa información es lo que incluirías al responder las preguntas que se detallan en la sección de carta de experiencia de la solicitud. ¿Hay algo más que ibas a añadir, Myrta?

MYRTA CHARLES: No, iba a decir lo mismo de una manera diferente. Obtienes esa información respondiendo a las preguntas.

KELLEY WALSH: Entendido. “¿Necesitamos tener un socio si tenemos un programa específico de vivienda o solo necesitaremos un socio si el programa no es específico de vivienda?”. Todas las solicitudes deben incluir un socio con un MOU. Entonces, el socio puede incluir cualquier gama de servicios descritos en la solicitud, pero hay requisitos a cumplir si su programa no cumple con el de servicios para víctimas, el de vivienda o el componente. Así que asegúrense de leer esa sección sobre sociedades requeridas, porque es una parte obligatoria de nuestro programa.

“Recibimos fondos de Viviendas de Transición de la OVW en 2018 y 2021. ¿Esto afecta nuestra solicitud?”. Voy a remitirme a mi equipo para responder.

MYRTA CHARLES: No.

SHARON ELLIOTT: No.

KELLEY WALSH: De acuerdo.

MYRTA CHARLES: Iba a decir que solo afecta a su solicitud si tienen más del 50% de sus fondos restantes y están pensando en solicitar este año. Si tienen más del 50% de su aplicación, les sugeriría que esperen y consideren cómo vas a distribuir esos fondos en el próximo año y busquen solicitar en otro momento. Sin embargo, si tienen menos del 50% de su financiamiento, pueden presentar su solicitud.

KELLEY WALSH: Excelente. “Principalmente brindamos servicios a víctimas de violencia doméstica. ¿Es necesario servir a víctimas de agresión sexual a través del Programa de Viviendas de Transición?”.

MYRTA CHARLES: No. Y agregaría que deben enfocarse en sus fortalezas al presentar su solicitud y ser claros al hacerlo. No digan que tratarán la violencia doméstica, la agresión sexual, el acoso y la violencia en el noviazgo si no lo van a hacer. Si repiten eso, estaremos esperando que traten a víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, acoso y violencia en el noviazgo. Todos estos crímenes tienen dinámicas diferentes, necesidades diferentes, y se dirigen a diferentes clientes o supervivientes. Esperamos ver, si abordan más de uno o dos a lo largo de su solicitud, que estén familiarizados y sepan cómo satisfacer sus necesidades. Si pueden hacerlo, sería excelente. Nos encantaría verlo y asegurarnos de que esté respaldado en su propuesta. Si no es ni su punto fuerte ni su intención, entonces sean directos y cuidadosos en su propuesta sobre cómo van a satisfacer las necesidades de estas víctimas.

KELLEY WALSH: Y agregaré que, como proveedor de servicios de violencia doméstica, tienen la capacidad de asociarse con un proveedor local de servicios de crisis por violación o agresión sexual para proporcionar esos servicios a las víctimas que acuden a su programa y desean acceder a los servicios de vivienda de transición. Esa sería una forma de atender sus necesidades.

De acuerdo. Quería aclarar algo que ha surgido varias veces. Hay una disposición de derechos civiles dentro de nuestra solicitud que establece que nuestros servicios están disponibles para todos los supervivientes de todas las identidades, orientaciones sexuales y antecedentes. Entonces, para responder a la pregunta que estaba en el chat, “¿podemos también servir a mujeres transgénero?”, sí. Nuestro programa está abierto y disponible para cualquier superviviente de cualquier identidad.

De acuerdo. Creo que nos hemos puesto al día. “Respecto a la vivienda de transición, ¿el cliente tiene que mudarse de esta vivienda a una vivienda permanente? ¿Puede la vivienda de transición convertirse en permanente?” Sí. Esa es una posibilidad que puede ocurrir con el modelo de sitios dispersos.

Tenemos un par de otras preguntas en el chat. “¿Podemos utilizar los fondos para reunificar a madres que han perdido a sus hijos después de huir de sus agresores?”, dejaré que el equipo responda esto.

MYRTA CHARLES: Tengo que decir que eso no... tendremos que posponer y revisar eso en otro momento. No es algo que hayamos hecho, según recuerdo. Creo que eso podría ir conforme a la ley. Si es bajo representación, podría ocurrir, pero no lo hemos visto antes a través de viviendas.

KELLEY WALSH: Sí. Pero todas esas son cosas que pueden discutir con su gerente de subvenciones, en caso de obtenerla.

MYRTA CHARLES: Sí.

KELLEY WALSH: “¿Son gastos permitidos los Ubers y Lyfts para el transporte de clientes? ¿Se permiten las tarjetas de regalo para cubrir los gastos de transporte?”.

MYRTA CHARLES: Sí. Las tarjetas de regalo no son de nuestra preferencia, pero sí, pueden pagar gastos de transporte de Uber, Lyft, taxi y autobús.

KELLEY WALSH: Excelente. “En cuanto a los proveedores de servicios para víctimas que califican, hemos estado proporcionando apoyo y servicios de vivienda para supervivientes de violencia doméstica durante aproximadamente 5 años, pero ese es uno de muchos programas y servicios en nuestra agencia. ¿Califica como nuestro propósito principal?”.

MYRTA CHARLES: Diría que busquen bajo el apartado de proveedores de servicios para víctimas. No se encuentran con servicios para víctimas, ni con supervivientes, ni los asistan, pero sí es uno de sus objetivos principales o la misión principal de su programa. Así que yo buscaría el vocabulario de proveedor de servicios para víctimas. No recuerdo en qué página está. Sé que Charlayna habló al respecto. Sí, yo buscaría eso y vería qué tanto trabajan con supervivientes, entendiendo las dinámicas de la violencia doméstica, la agresión sexual o el acoso. Y luego, si su programación se refleja en eso, no diré que no, pero es raro tener una misión tan abierta y priorizar a las víctimas de violencia doméstica, o priorizar las víctimas de agresión sexual, que sean su cliente o enfoque, debería decir. Pero no sé cuánto trabajan con ellos o si son una prioridad en el programa.

KELLEY WALSH: Gracias. Teníamos una pregunta sobre los niveles de financiamiento uno y dos que se encuentran en la página 10 de la convocatoria. Y esos se refieren a proporcionar vivienda y servicios de apoyo por un monto total de 500 000 dólares, y luego ofrecer solo servicios de apoyo por 400 000 dólares. Hay que aclarar que los fondos adicionales son proporcionados bajo la sección uno, la vivienda y servicios de apoyo. Entonces, esos fondos adicionales son para proporcionar la vivienda para los participantes del programa. Entonces, si están solicitando solo servicios de apoyo, no se les otorgarán fondos adicionales para proporcionar vivienda y tendrán que encontrar otros medios alternativos para financiarlo. Si aplican bajo la sección uno, que es vivienda y servicios de apoyo, entonces pueden solicitar esos fondos adicionales para pagar parte de la misma, que podría ser en sitios dispersos, agrupados o comunales, como se menciona en la presentación. Avísenme si eso responde a su pregunta.

“¿Cómo es el informe para el período de la subvención? En otras palabras, ¿qué se espera que rastreen y reporten los programas a la OVW?”. Por lo general, el informe se centra en los servicios proporcionados y los gastos realizados, la información sobre los requisitos de informes se revisará con todos los beneficiarios una vez que se otorguen las subvenciones, en caso de ser seleccionados.

MYRTA CHARLES: Generalmente requerimos informes cada 6 meses. Son cada 6 meses durante el período de 3 años.

KELLEY WALSH: De acuerdo. Acabamos de recibir una petición de aclaración sobre Uber y las tarjetas de regalo. ¿Te importaría volver a aclarar si los programas pueden usar tarjetas de regalo para Uber o si es mejor que no las utilicen? Habla en detalle sobre el tema.

MYRTA CHARLES: Tienen que hacer un seguimiento de sus gastos. Las tarjetas de regalo dificultan el seguimiento de los gastos y a quién y para qué se destinan. Por eso.

KELLEY WALSH: ¿Lo mismo aplica a cualquier tarjeta de regalo?

MYRTA CHARLES: Sí.

KELLEY WALSH: No necesariamente significa que no estén permitidas, ¿correcto?

MYRTA CHARLES: No es un método que nos agrade.

KELLEY WALSH: ¿Perdón?

MYRTA CHARLES: No es un método que nos agrade. No es un activo ideal porque tienen que informar sobre sus finanzas y mantener registros, y es difícil hacerlo si le dan a alguien una tarjeta de regalo y esperan que ellos muestren para qué la han usado. Pero, nuevamente, depende de la agencia determinar cómo manejar eso o cómo organizarlo. Simplemente no es algo que recomendamos. No es que no puedan hacerlo, sino que no lo recomendamos.

KELLEY WALSH: Sí. Creo que dirigirse directamente al proveedor es lo más fácil de rastrear.

MYRTA CHARLES: Correcto.

KELLEY WALSH: De acuerdo. Muy bien. “Como organización sin fines de lucro comunitaria de múltiples servicios, brindamos servicios de ayuda contra la violencia doméstica, servicios de vivienda para víctimas de violencia doméstica, y servicios sociales y legales, entre otros. ¿Podríamos asociarnos con nosotros mismos o debemos seguir asociándonos con un socio externo?”. La idea sería asociarse con una agencia externa que brinde un servicio que la agencia aún no proporciona para cerrar una brecha entre los servicios que el beneficiario no puede proporcionar y que un socio externo sí podría.

De acuerdo. Tenemos una pregunta de seguimiento sobre el pago de los niveles de financiamiento. Esta agencia es propietaria de la instalación, lo que significa que no estamos utilizando fondos para pagar unidades y viviendas. Voy a dejar que el equipo hable sobre qué fondos pueden utilizarse para pagar cuando las viviendas pertenecen al programa.

MYRTA CHARLES: Pueden pagar parte del mantenimiento de la propiedad si no pueden cobrar alquiler por esos apartamentos individuales, si eso es lo que tienen, o la vivienda.

Entonces, hay otras áreas en torno a eso, por ejemplo, los servicios públicos, esas cosas que pueden pagar.

KELLEY WALSH: Y solo para aclarar, no se podrían pagar hipotecas u otras cosas por el estilo.

MYRTA CHARLES: No se puede.

KELLEY WALSH: “El requisito de sociedad descrito también debe ser demostrado en el memorándum de entendimiento del solicitante y la carta de experiencia. ¿Necesitamos ambos?”.

MYRTA CHARLES: Sí.

KELLEY WALSH: Los requisitos de asociación también deben demostrarse en la solicitud. Se necesita tanto un memorándum de entendimiento como una carta de experiencia. Quién presente la carta de experiencia dependerá de quién esté proporcionando el servicio directo. Correcto. “¿No hay pautas de ingresos asociadas con la elegibilidad para esta vivienda?”.

MYRTA CHARLES: Correcto.

KELLEY WALSH: De acuerdo. “¿Puedes responder preguntas sobre fechas de presentación?”. El documento único de la carta de experiencia debe enviarse por correo electrónico antes del 9 de marzo. La carta de experiencia no debe enviarse antes del 19 de marzo. La carta de intención debe enviarse antes del 19 de marzo, que es un formulario opcional que pueden... es una carta opcional que pueden enviar por correo electrónico a la dirección que se muestra en la pantalla.

KELLY MORENO: Sí. Intenté corregir eso. Lo siento. Corregí “carta de intención” al final.

KELLEY WALSH: Sí. Sí, la carta de intención no debe... la carta de experiencia debe entregarse junto con el resto de la solicitud, antes del 11 de abril. Siempre se les recomienda enviar todo con tiempo, en caso de que haya cualquier tipo de dificultad técnica en Grants.gov o JustGrants, así tendrían tiempo para volver a enviar sus documentos y evitar cualquier solicitud tardía o retraso en la presentación de la misma. Entonces, los plazos son el 9 de abril para Grants.gov y el 11 de abril para JustGrants. Espero haber aclarado sus dudas.

De acuerdo. Muy bien. Llegamos al final de la sesión previa a la solicitud del día de hoy. Les agradezco por asistir a la sesión y hacer estas preguntas. Estamos muy felices de ver su interés en solicitar nuestra subvención. Si tienen alguna pregunta adicional, no duden en enviar un correo electrónico a la dirección que se indica en la diapositiva de PowerPoint en su pantalla. Daremos seguimiento con cualquier información que podamos proporcionar.